

RESUMEN

La soberanía alimentaria se determina como el derecho de los pueblos para controlar el sistema agroalimentario, de tal forma que la agricultura familiar, la pesca y la recolección artesanal se desarrollen autónoma y equitativamente. A la vez, garantiza el derecho humano a la previsión de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y culturalmente apropiados.

Tomando en cuenta las necesidades alimentarias de la población ecuatoriana, la soberanía alimentaria se convierte en la vía para erradicar el hambre, la malnutrición y legitimar una alimentación duradera y sustentable para todos los pueblos. Este enfoque hace referencia a dos aspectos fundamentales: el derecho que tienen los seres humanos a la alimentación y la forma de ejercer esa facultad.

Bajo este contexto se propone el presente proyecto que está enfocado a satisfacer las necesidades alimentarias de la Comunidad de Guagrabamba de la Parroquia de Alóag, dicha comunidad se encuentra ubicada en la zona rural de la Provincia de Pichincha, que cuenta con el acceso básico para la comercialización y consumo de productos de primera necesidad que a su vez se producen en la zona de Guagrabamba, por lo que es importante dinamizar el comercio y el desarrollo económico en esta comunidad.

Se propone la creación de la empresa comunitaria bajo la figura de una Asociación respaldada por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con la participación de los representantes de las familias de la comunidad que se encuentran cercanas al centro de la ciudad de Alóag.